



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Servicio: “Cooperación técnica para brindar asesoría técnica y elaborar una propuesta técnica del nuevo esquema de autorizaciones en el SIT de Lima y Callao”**

### 1. Introducción

El Programa Clima y Aire Limpio en ciudades de América Latina (CALAC+), es una iniciativa regional financiada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), ejecutada por Swisscontact en 04 ciudades de la Región: Lima, Santiago, Bogotá y Ciudad de México. El programa CALAC+ inició actividades en el mes de marzo de 2018 con el objetivo de reducir contaminantes de aire nocivos, para proteger la salud humana y mitigar el cambio climático por el uso de motores libres de hollín en sistemas de transporte público y maquinaria fuera de ruta. A nivel global el programa facilita el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos.

El primer componente de trabajo de CALAC+, llamado Transporte urbano menos contaminante, busca asegurar que las emisiones de partículas ultrafinas, carbono negro y gases de efecto invernadero (GEI) de los sistemas de transporte público urbano se reduzcan de manera significativa y sostenible.

La Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) viene trabajando en la implementación del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Lima y Callao, el cual incluye completar y dar inicio al sistema de Corredores Complementarios, por medio de licitaciones de paquetes de servicios que quedaron desiertos en los procesos iniciados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Por otro lado, la ATU, bajo la política de procurar eficiencia y sostenibilidad al SIT, ha elaborado y aprobado las especificaciones técnicas para la estandarización de las características físicas y motrices del Bus Patrón Eléctrico, Bus Patrón a Gas Natural Vehicular y del Bus Patrón a Diesel (Euro VI), para que puedan ser implementados en los procesos de licitación de los Corredores Complementarios, así como, en los servicios del sistema de transporte convencional que conforma el SIT. En ese sentido, la ATU busca implementar un nuevo esquema de autorizaciones, que se ampara en las facultades otorgadas recientemente mediante decreto legislativo. El nuevo esquema permitirá el despliegue de flotas eléctricas en el SIT, contribuyendo así a la mejora de la eficiencia energética del sistema y la renovación del parque. A tal fin, la ATU ha identificado las rutas que formarían parte de este nuevo esquema en el SIT.

Asimismo, conociéndose las exitosas experiencias de incorporación de flotas eléctricas en sistemas de transporte urbano en la región, se busca acelerar el proceso en nuestro país, tomando ventaja de sus antecedente y lecciones aprendidas.

En línea con lo señalado, CALAC+, en el marco de su apoyo a la ATU, requiere contratar un(a) experto(a) que brinde asesoría y elabore una propuesta técnica para el nuevo esquema de autorizaciones con energías limpias, apoyado en la experiencia de la ciudad de Santiago de Chile, que ha permitido la incorporación de buses eléctricos de forma oportuna y eficiente.

## 2. Objetivo de la consultoría

Brindar asesoría técnica para la definición de los lineamientos que regirán las licitaciones del servicio de transporte público:

- Fortalecer las capacidades del equipo técnico y la alta dirección de la ATU en lo referido al modelo del sistema de transporte que considera la contratación separada para la adquisición de activos (flota) y la operación o prestación del servicio de transporte terrestre y/o servicios complementarios, entre otros; así como para la provisión de infraestructura de carga, tomando como base la experiencia de Santiago de Chile.

Elaborar una propuesta técnica del nuevo esquema de autorizaciones en el SIT de Lima y Callao

- Diseñar el modelo de negocio aplicable para las rutas definidas por la ATU, en el marco del nuevo esquema de autorizaciones con energías limpias otorgadas por la ATU para la prestación del servicio de transporte público terrestre de personas, considerando la integración de flota eléctrica.
- Diseñar el esquema licitatorio, aplicable para las rutas definidas por la ATU, en concordancia con el modelo de negocio definido y en el marco del nuevo esquema de autorizaciones con energías limpias otorgadas por la ATU para la prestación del servicio de transporte público terrestre de personas.
- Definir las condiciones para el otorgamiento de autorizaciones con energías limpias por parte de la ATU para la prestación del servicio de transporte terrestre de personas para las rutas identificadas para este nuevo esquema.

## 3. Contratante

Swisscontact, Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, a través del Programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina (CALAC+).

## 4. Metodología

Acompañamiento a la ATU en la formulación de una propuesta de modelo de negocio y esquema de licitación construido en base a reuniones de trabajo, entrevistas con partes interesadas y revisión de documentos técnicos que enmarcan la introducción del modelo.

## 5. Alcances y actividades del servicio

Las actividades de asesoría a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao serán canalizadas a través de la **Dirección de Asuntos Socioambientales de la ATU** en coordinación con la Coordinadora del Programa CALAC+ en Perú.

Las actividades de la consultoría requieren la contratación de un(a) experto(a) para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Fortalecer las capacidades del equipo técnico y la alta dirección de la ATU en lo referente al modelo del sistema de transporte. que considera la licitación separada para la adquisición de activos (flota) y la operación/prestación del servicio de transporte terrestre y/o servicios complementarios, entre otros; así como para la provisión de infraestructura de carga, tomando como base la experiencia de Santiago de Chile.
  - Presentar de manera detallada la experiencia en diseño e implementación del modelo del sistema de transporte público en Santiago de Chile, con énfasis en las consideraciones para la integración de flota eléctrica y referenciando el marco legal correspondiente.

- Recoger los insumos de la ATU respecto a la normativa vigente que habilita el nuevo esquema de autorizaciones.
- Recoger la perspectiva de funcionarios de la ATU para la definición del modelo de negocio y el esquema licitatorio.
- Diseñar el modelo de negocio aplicable para las rutas definidas por la ATU, en el marco del nuevo esquema de autorizaciones con energías limpias otorgadas por la ATU para la prestación del servicio de transporte público terrestre de personas, considerando la integración de flota eléctrica.
  - Elaborar una propuesta de modelo de negocio.
  - Socializar la propuesta de modelo de negocio.
- Diseñar el esquema licitatorio, aplicable para las rutas definidas por la ATU, en concordancia con el modelo de negocio definido y en el marco del nuevo esquema de autorizaciones otorgadas por la ATU para la prestación del servicio de transporte público terrestre de personas.
  - Elaborar una propuesta de esquema licitatorio.
  - Socializar la propuesta de esquema licitatorio.
- Elaborar un informe final que debe tener como contenido mínimo:
  - Resumen ejecutivo.
  - Introducción: antecedentes, objetivos y metodología.
  - Modelo de negocio.
  - Esquema licitatorio
  - Reporte de retroalimentación obtenida en las reuniones de socialización.
  - Conclusiones y recomendaciones.
  - Anexo digital de las presentaciones realizadas.
  - Anexo digital con un resumen y/o grabación de las entrevistas conducidas, en formato editable.

## **6. Consideraciones**

- El/la consultor(a) coordina directamente con la Coordinadora Local CALAC+, quien supervisa las labores del/la consultor(a).
- La revisión y aprobación de los entregables se realizará por parte de la dirección del programa CALAC+ y coordinadora local, quien a su vez coordina con los tomadores de decisiones del sector público para recibir su retroalimentación.
- El Programa CALAC+ apoyará en la gestión de las entrevistas y reuniones.

## 7. Duración del servicio y Cronograma de Entregables

El servicio inicia el 01 de setiembre de 2022 y termina el 18 noviembre de 2022.

Producto	Fecha de entrega
Entregable 1: Plan de trabajo	Semana 1
Entregable 2: Esquema del nuevo modelo de autorizaciones en el SIT	Semana 5
Entregable 3: Propuesta de modelo de negocio	Semana 7
Entregable 4: Propuesta de esquema licitatorio	Semana 9
Entregable 5: Informe final	Semana 11

## 8. Plazo y Monto de la Consultoría y cronograma de pagos

La consultoría inicia a la firma de contrato, por un periodo de 11 semanas.

### Cronograma de pagos

Entregables	% Pago
Entregable 1 y 2	30%
Entregable 3 y 4	30%
Entregable 5	40%

## 9. Requisitos para postular

Se requiere contar con los servicios de un(a) experto(a) en transporte, con probada experiencia en el diseño e implementación de procesos de licitación para transporte público en Chile. Es indispensable contar con experiencia específica en el diseño de modelos de negocio y esquemas licitatorios para el transporte público. Se valorará contar con experiencia en el sector público.

## 10. De la postulación

Se convoca a los/las profesionales interesados/as en realizar el servicio, a enviar sus propuestas técnicas y económicas. al correo electrónico [guisselle.castillo@swisscontact.org](mailto:guisselle.castillo@swisscontact.org), hasta el **25 de agosto de 2022** (inclusive), con el asunto: Consultoría asistencia técnica.

La propuesta técnica debe contener por lo menos i) el Currículo Vitae (no documentado) del profesional que realizará el servicio, en el que se identifique que cumple con los requisitos y ii) proponer una planificación preliminar de la consultoría, considerando los productos solicitados.

De la propuesta económica, los oferentes deben presentar su propuesta económica a todo costo por el servicio en debe ser presentado en su moneda local y su equivalente en dólares

americanos. El monto deberá incluir el pago de impuestos en el país de residencia del oferente del servicio.

Las consultas sobre la convocatoria pueden efectuarse hasta el 17 de agosto de 2022 escribiendo al correo [guisselle.castillo@swisscontact.org](mailto:guisselle.castillo@swisscontact.org). Todas las respuestas serán publicadas en la página web del Programa CALAC+ el 19 de agosto de 2022. Se notificará a los postores a la recepción de sus ofertas y si pasan a la etapa de entrevistas, de ser el caso.

Adrián Montalvo

Director del Programa CALAC+